



CIRCULAR No. 218

29 de marzo de 2017

DE: 2.14.2. Dirección de Talento Humano

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES.

Cordial saludo,

ASUNTO: ACTUALIZACION DE HOJA DE VIDA Y DECLARACION DE BIENES Y RENTAS EN EL SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION DEL EMPLEO PUBLICO SIGEP 2016. WWW.SIGEP.GOV.CO

Se les informa que la función pública nos amplió el plazo para actualización de las Hojas de Vida y bienes y rentas, este año hasta el 30 de junio de 2017.

En caso de Retiro del servidor Público o Trabajador Oficial de la entidad, la actualización en el sistema se hará con corte a la fecha en que se produjo este hecho y deberá ser presentada por el funcionario dentro de los tres (3) días hábiles siguientes .

Una vez registrada la información por cada servidor público y trabajador oficial, éste deberá imprimir el formato, firmarlo y hacerlo llegar a la oficina de personal de la entidad, para que haga parte de la historia laboral.

El no cumplimiento tendrá consecuencias de investigación Disciplinaria .

Cualquier inquietud comunicarse con la funcionaria MARGOTH DIAZ CATAÑO, en la Oficina Talento Humano teléfono 3248053.

